

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **140-O-2023**

Acta de la sesión ordinaria número ciento cuarenta, celebrada el dos de enero del dos mil veintitrés, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con doce minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Rolando Gamboa Zúñiga  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona  
Regidora Suplente

Ana María García Madrigal  
Regidora Suplente

Óscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Donald Araya Vargas  
Síndico Suplente

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Atención al Público
3. Lectura y Aprobación de Actas
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

**ARTICULO I:**                    **Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

**ARTICULO II: Atención al Publico**

**1): Se Atiende al Sr. Eduardo Matamoras, Gat Sur Alto**

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, saluda y menciona: "Darle la bienvenida a Don Eduardo a Mayra y desearles a todos, que este año este cargado de muchas más bendiciones de las que hemos tenido, desearles lo mejor a todos compañeros, éxitos en su trabajo y éxitos acá, el éxito de todos nosotros, en este trabajo que hacemos específicamente, depende el éxito en nuestro cantón, pedirle a Dios que les de la sabiduría y el discernimiento para seguir trabajando de la mejor manera, el objetivo de pedir este espacio, es para hacer la presentación de un proyecto, una propuesta que queremos llevar a cabo, hemos venido trabajando Don Eduardo, Mayra, mi persona junto a equipo municipal, queremos hacerles una pequeña presentación, para explicarles muy brevemente la idea del proyecto que queremos desarrollar, es un proyecto que queremos poner en marcha en el transcurso de este año, pero queremos que sea Don Eduardo y Mayra que hagan la presentación, agradecerles a ustedes que nos brinden este espacio".

El Sr. Eduardo Matamoras, saluda y menciona: "Para mí es un verdadero privilegio poder dirigirme a ustedes hoy, quisiera desearles un feliz año, (hace lectura de versículo de la biblia), es algo que deseo a cada uno de ustedes como servidores, trabajadores, en beneficio de este cantón, que puedan tomar las mejores decisiones, hoy venimos como Agencia de Desarrollo Empresarial, para exponer una previa de algo que queremos hacer, nosotros promovemos el desarrollo empresarial en Coto Brus, para ello desde hace catorce años lo hemos venido intentando de diferentes maneras, con recursos de JUDESUR, con recursos de Andalucía en un momento dado, hoy lo estamos intentando, con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo y de Banca Social, en esta iniciativa de desarrollo empresarial como una alternativa de poder incidir en el desarrollo socioeconómico del cantón, lo cual nosotros creemos y practicamos, hemos ido avanzando en el planteamiento de diferentes proyectos, nosotros firmamos un convenio con el Sistema de Banca para el Desarrollo, que nos permite sacar fondos reembolsables para buscar emprendedores y llegar a crear empresas, esto quiere decir que el emprendedor pasa de una manera de sobrevivencia a convertir su actividad productiva en una empresa. Cuando hablamos de una empresa, estamos hablando literalmente que se convierte en una sociedad de responsabilidad limitada, que debe tener todos los permisos legales, las patentes, los permisos de funcionamiento, inscritos en tributación, con marca registrada, con inversión en tecnología, para que puedan

tener productos finales terminados, que sean competitivos en el mercado y para eso hemos logrado con fondos de JUDESUR. Una iniciativa, primero financiamos más de cien proyectos a nivel de Buenos Aires y Coto Brus, sin embargo, esos recursos eran en actividades, que normalmente permanecen mucho en la informalidad y que si bien es cierto, uno logra ayudarles a ellos, pero siguen permaneciendo en la informalidad y al final no son competitivos y no logramos el resultado final que queremos como Agencia de Desarrollo Empresarial. Con estos recursos hemos logrado conformar en una iniciativa previa, treinta y nueve empresas formales y ahora estamos trabajando veinte más, se formalizan en enero y febrero lo cual hace cincuenta y nueve empresas, más del 80% de las empresas, aunque los fondos son reembolsables para toda la región el 80% son de Coto Brus, nosotros creyendo en esa iniciativa, creyendo en que se pueden hacer encadenamientos productivos y turísticos, estamos proponiendo una actividad de una feria de emprendedores formales, a esa feria le hemos ido dando forma comenzando en proponer una alianza con la municipalidad y ya conversando con Don Steven, hemos tenido dos reuniones, queremos darle una orientación de mucho mayor envergadura, donde la feria se llegue a posicionar como la Expo Coto Brus, que sería una feria reconocida para seguirla haciendo y queremos irla posicionando para posicionar a Coto Brus como un lugar de turismo, de inversión y de empresariados, nosotros necesitamos desarrollar todos los emprendimientos en stand, que mantengan una estructura uniforme, que tenga su banner, su sistema de empaque, su marca, todo con la debida formalidad, formar emprendedores formales tanto de OVOP, como de los proyectos que nosotros tenemos, para ir a exponer ahí, no es cualquier emprendimiento que puede ir, yo he tenido muchas personas ahí, muchos quieren estar en una feria, no queremos ver emprendimientos de subsistencia, si no el emprendimiento con posible potencial de encadenamiento para la región, además queremos agregarle a esta fecha actividades de visitas turísticas a diferentes puntos de turismo que tiene Coto Brus, emprendimientos, pautas, procesos, para eso nosotros vamos a mantener una reunión también con los promotores, ya tenemos tres invitados que son personas que se dedican exclusivamente a hacer tours, también quisiéramos enfocar un poco en el grupo 4x4, queremos enfocar un poco en la parte de cuadraciclos, mountain bike, de tal manera que a esta feria de pronto se le puedan agregar exposición ganadera, exposición lechera. Inicialmente para este año no lo queremos de esa manera, nosotros lo estamos proponiendo para el 14 y 15 de abril del 2023, es decir aún tenemos tiempo, esto lo venimos hablando desde el año pasado, porque no es fácil coordinar todos los eventos y las fuerzas para mover esto y que sea un evento exitoso, con el propósito de posicionamiento de Coto Brus como marca, como destino turístico, donde otros turistas puedan venir y ver el potencial que hay acá, nosotros lo queremos eso como una primer iniciativa, de lo que sería el impacto socioeconómico que va a tener esta feria, vamos a tener charlas con expertos en el área de café, en el área de emprendimiento, en el área de procesos, vamos a tener rueda de negocios empresariales, vamos a tener turismo y vamos a cerrar con un concierto con un conjunto reconocido del país, cuando ya hayamos firmado un contrato y venimos acá, para solicitar a ustedes el apoyo por parte de la

municipalidad, para el desarrollo de esta feria, que nos permita a nosotros iniciar algo bonito, algo especial y algo que tenga un mayor impacto, así a como muchos dicen que van para la feria de Tucurrique, para la feria de Turrialba, que vamos para la feria de la Ruta del Chile, que vamos para la feria que desarrollan en la antigua aduana, así quisiera que llegara a ser esta feria en Coto Brus”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Agradecerle a Don Eduardo la exposición, es necesario que trabajemos fuerte para lograr posicionar al cantón de Coto Brus, es un esfuerzo que hemos venido haciendo y esta feria es una posibilidad de hacerlo, ya lo decía bien Don Eduardo se ha venido madurando la idea, no es una feria convencional como hemos venido haciendo, buscamos formalidad, buscamos modelos de negocios que han sido exitosos, que se han podido llevar al éxito desde la base, muchos de esos emprendedores que han logrado la formalización, algunos están dentro de las dos estrategias, por eso llegamos a coincidir que es importante que se les dé un espacio diferenciado, también queremos hacer un aporte por parte de la municipalidad en la instalación de las luces, queremos que se vea como la que hicimos el año pasado, a un nivel más amplio, estamos con tiempo para poder hacerla, queremos que sea un éxito, vamos a tener que poner mucho empeño para ver los resultados que queremos, no es un proceso de la noche a la mañana, la idea es posicionarnos y convertirnos en un punto de atracción, pero sí queremos dar ese primer paso para que se convierta en un éxito, necesitamos el apoyo por supuesto del Concejo Municipal y lo hemos conversado, que todas las acciones que se puedan realizar desde la municipalidad sean de manera coordinada, que se pueda dar fin a esa actividad y por supuesto para tomarlos en cuenta en lo que quieran colaborar con nosotros en este proceso, la fecha, es una fecha bonita, en la que todavía esperamos tener verano, tenemos la fe de que sea un año que nos permita hacer una bonita actividad, aprovechar los espacios que tenemos actualmente, encadenar estos emprendimientos, para que se conviertan en algo con una mayor regulación, que podamos atraer gente de otros sectores y por supuesto que logremos nosotros el objetivo que tiene el cantón, que es posicionarse como un lugar adecuado para invertir, dar soluciones para que la gente también pueda sacar adelante sus proyectos, emprendimientos y que se gane confianza en la inversión desde el punto de vista comercial, eso es lo que se busca con esa estrategia y por supuesto hoy un voto de apoyo del Concejo Municipal para que esta actividad tenga el visto bueno de ustedes y que como municipalidad podamos meternos de lleno para desarrollarlo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “No me cabe duda que es un proyecto ambicioso y que es muy oportuno, nosotros nos hemos damos cuenta que las organizaciones que se han hecho aquí de estos eventos de emprendedores un poco formal y demás, han dado un resultado muy bueno, esta idea va a potenciar a estos emprendedores, los va a meter en una línea de más formalidad y seriedad, Coto Brus necesita darse a conocer como marca, hay otros cantones que tienen la ventaja que la naturaleza les ayuda, Osa, Cortés con sus esferas, con la cola de

ballena y demás, solo que ya ellos lo desarrollaron y tienen ingresos muy buenos y Coto Brus también los tiene, pero hay que potenciar esa situación”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “¿Ya han definido el lugar en donde podría ser?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Hemos venido conversando y el objetivo es que se realice en la zona que siempre hemos utilizado aquí en San Vito, por cuestiones de acceso, logística, de traslado de equipo y todo eso, nos favorece un poco más y también porque es la cabecera del cantón y poder aprovechar ese espacio y poder sacarle el jugo para esa fecha”.

El Sr. Eduardo Matamoros, menciona: “Para ir dando un preámbulo, nosotros estamos pensando en dotar para toda esa área, también hemos pensando en habilitar donde era la Sucursal de la Caja, empresas como VEINSA ha solicitado el traspaso, hay empresas que han empezado a interesarse sin nosotros estar haciendo mayor promoción, queremos al fondo tener el área de comidas, los participante deben estar a derecho con todos los permisos sanitarios y todo lo demás para poder participar, obviamente que en la Casa de la Cultura debemos habilitar alguna sala para algunas charlas, vamos a tener un barista internacional, vamos a tener a Edgar Silva, estamos trabajando en la participación de algún personaje importante del cantón, que permita también que la prensa este aquí, entonces todo esto posiciona a nivel país”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Primeramente bienvenidos y muchas gracias por esta información, a mí me consta la manera profesional que ustedes como agencia vienen trabajando, eso es lo que falta, hay un decir popular en el fútbol, que dice que hay que creérsela, a mí me parece que eso es una de las grandes virtudes del GAT, que obliga a las personas a creérsela, si no lo aplica, si no se cree el proyecto que está haciendo no aplica, porque en lo que yo he sido fuertemente crítico es esa idea, en que a usted lo impulsan a emprender, pero emprender no es inventar, eso es simplemente una idea, el emprendedor tiene que entender cuál es el mercado, cuáles son los costos de inversión, tiene que entender para donde va, cuál es su potencial y cuál es el talento, me parece que en ese caso el GAT es un aliado estratégico importantísimo, para convertir en eso que usted dice y que me parece se han dado los pasos importantes que es la feria y que ya se ve, que todo sea bonito, que se convierta en un lugar y en un destino a lo que la gente pueda venir a eso de la feria y a muchas cosas más, eso se puede hacer con la gente que se la cree, en primera instancia gracias por el impulso, me parece una idea muy buena, ustedes saben que en lo que yo humildemente pueda colaborar pueden contar conmigo”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “¿Ese proyecto que ustedes tienen, es para llevarlo a cabo en una ocasión, una vez al año, todos los años, varias veces al año?”.

El Sr. Eduardo Matamoros, menciona: "Es justamente lo que les mencionaba, queremos posicionarla como la expo Coto Brus, se va a realizar todos los años, una vez al año, y vamos a ir mejorando cada año con las actividades, con la participación, con el impacto y esta sería la primera, la idea es posicionarla, para que se quede pero que todos los años la realicemos, sería para el 14 y 15 de abril, después de Semana Santa".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Me faltó un punto, para reforzar, esta iniciativa va a realizarse con emprendedores de la estrategia del GAT y parte de la estrategia de OVOP pero no es abierta, aquellos que han logrado posicionarse es una feria, sería con invitación, porque va direccionada a un grupo de emprendedores que han logrado eso, no podemos abrirlo, para que de una vez lo manejen todos, no es abierta a todo el que quiera llegar, eso no, es una feria establecida, estamos trabajando en ese proceso para determinar que grupos van a participar, se busca que sean de diferentes segmentos, se está pensando en alternar un día uno y otro día otro, si alguno repite dentro de la misma estrategia, el propósito es que sea algo serio, por eso les decía no es OVOP, es nuestra estrategia si pero muchos de los emprendedores que tenemos les falta para llegar a esa estrategia, entonces para que lo tengan claro ustedes que va a ser una feria con un grupo limitado de participantes y de los cuales vamos a determinar los que ya pasen el filtro de lo que buscamos, que tengan su marca, que estén posicionados, que ya no tengan que andarles jalando el toldo, si no que ya tengan su propio toldo, que ya tienen su banner, gente que ya tiene un proceso de avance importante, eso es lo que estamos buscando para dar a conocer, aquí en el cantón hay gente que ha logrado emprender estrategias que son exitosas hoy en día, ese es el punto que quería aclarar".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Básicamente es un premio el esfuerzo".

El Sr. Eduardo Matamoros, menciona: "El sistema de banca para el desarrollo tiene tres niveles, el nivel de prototipado es el que inicia con idea para lanzar un producto, el nivel de puesta en marcha, que es la empresa que ya está en marcha, que ya tiene un producto validado en el mercado y que ya tenga clientes que le permita subsistir, y luego viene la aceleración, entonces nosotros estamos en la fase de puesta en marcha, para el próximo año va a ver un lanzamiento de prototipado, esto va aunado con un convenio con el sistema de banca para el desarrollo que nos da recursos para estar sacando concursables, hay personas que no clasifican pero pueden volver a participar en el siguiente concurso, nosotros no cerramos la posibilidad es mucha la necesidad que hay, por ejemplo nosotros en el primer lanzamiento para 15 proyectos participaron 130 emprendedores, en el segundo lanzamiento que era para 24 proyectos participaron 230 emprendedores, esta vez para que entren 20 ya van más de 100 emprendimientos, hay personas que en el primer intento no pudieron, ni en la segunda, pero pueden seguir intentando, la

idea es ir buscando emprendedores que quieran hacer empresa, no todos los emprendedores tienen la vocación, hay personas que quieren una actividad lucrativa, pero hacer de su actividad una empresa, que pague impuestos, que pague patentes, que tiene empleados, no siempre sucede, por eso se les pide que se conviertan en una sociedad, porque las personas cuando ponen una empresa es algo más formal y más competitivo, que cuando tienen una actividad nada más productiva y se pueden retirar en cualquier momento, en Coto Brus hay algo en la parte de emprendimientos, nosotros hemos hecho conexión con el mercado y el mercado está dispuesto a comprarle, pero ellos producen hoy mostaza y dentro de dos meses ya quieren producir pepino y no especializan en ninguno, ni mantienen un sistema de cultivo para tener una oferta permanente en el mercado, en esto vamos buscando, ordenar toda esa parte también para que esto llegue ser grande en muy corto tiempo, en dos años ya nosotros estamos consolidando 59 este año, pero la idea es ir haciendo esto grande para que tome fuerza”.

El Sr. Edward Cortés García, menciona: “Todo bien, ¿están invirtiendo capital semilla?. Más que todo curiosidad”.

El Sr. Eduardo Matamoros, menciona: “Básicamente son aquellos proyectos que ya han sido financiados por capital semilla, de hecho, que cuando llegan ahí ya tienen su empresa conformada, es porque ya el sistema de banca para el desarrollo les ha dado seis millones setecientos mil colones no reembolsables y los han invertido en el proceso, equipamientos, marcas, lo que van a ir a reflejar es el fruto de lo que ya han invertido”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Le indicaba Don Eduardo que efectivamente son empresas que ya han recibido el capital semilla y que ya están prácticamente conformadas, compañeros, esto no requiere ninguna autorización de convenios, ni nada similar, es un asunto de apoyo nada más, coordinación, todo el apoyo que se requiera lo van a tener de parte de este Concejo Municipal y de la administración”.

El Sr. Eduardo Matamoros, menciona: “Sí, sería importante que el acuerdo que tomen, nos lo comuniquen para que nos sirva a nosotros para la búsqueda de recursos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Me parece que ese acuerdo lo podemos tomar de una vez, con base a la propuesta de emprendedores”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Quizás que se tome un acuerdo para declarar la feria de interés cantonal”.

**SE ACUERDA:** Declarar de interés cantonal el proyecto Expo Coto Brus.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Una pregunta, ¿ustedes valoraron bien la fecha?, porque viene un fin de semana de cinco días libres, jueves, viernes, sábado, domingo y lunes que es feriado también, son cinco días seguidos".

El Sr. Eduardo Matamoros, menciona: "Esa fecha es pago de quincena también, obviamente hay que trabajar bastante, hay cosas que no están escritas en piedra, porque, por ejemplo, para traer a Edgar Silva, él tiene una agenda muy apretada, para traer al catador también, para traer al grupo musical, entonces si teníamos que traer una fecha y teníamos que apartarla".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "En lo que hay que trabajar es en una buena estrategia de publicidad".

**ARTICULO III: Aprobación de Acta**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 139-O-2022 una vez discutida, es aprobada.

**ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia**

- 1) Oficio MCB-AI-238-2022 de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna remitiendo Informe de Gestión sobre la Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, Período 2022.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Con relación a eso, es agradecerle de parte del Concejo Municipal por su trabajo y gestión".

**SE ACUERDA:** Enviar un agradecimiento al Departamento de Auditoría Interna, por el trabajo realizado durante este período.

Votación Unánime.

- 2) Oficio MCB-GAF-002-2023 del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo la programación de presentación de modificaciones presupuestarias, correspondiente al período 2023.

<b>Fecha límite recepción de solicitudes</b>	<b>Presentación al Concejo Municipal</b>
Instruida verbalmente por parte de AM	Lunes 02 de enero del 2023
Viernes 27 de enero del 2023	Lunes 06 de febrero del 2023
Viernes 24 de febrero del 2023	Lunes 06 de marzo del 2023
Viernes 24 de marzo del 2023	Lunes 03 de abril del 2023

Viernes 28 de abril del 2023	Lunes 05 de mayo del 2023
Viernes 26 de mayo del 2023	Lunes 05 de junio del 2023
Viernes 23 de junio del 2023	Lunes 03 de julio del 2023
Viernes 28 de julio del 2023	Lunes 07 de agosto del 2023
Viernes 25 de agosto del 2023	Lunes 04 de setiembre del 2023
Viernes 29 de setiembre del 2023	Lunes 09 de octubre del 2023
Viernes 27 de octubre del 2023	Lunes 06 de noviembre del 2023
Viernes 24 de noviembre del 2023	Lunes 04 de diciembre del 2023

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Oficio CPJ-DE-OF-639-35-2022 de la Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Consejo de la Persona Joven, informando que en el presupuesto 2023, se incluyó la transferencia de  $\$5.660.703.00$  (cinco millones seiscientos sesenta mil setecientos tres colones 00/100), para el desarrollo del proyecto del 2023 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus, mismo que debe apegarse a la directriz correspondiente.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Habla de cinco millones seiscientos y algo, pero sin embargo en el ajuste que también viene habla de cinco millones setecientos, hay una diferencia".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "¿Será un remanente?".

La Sra. Hannia Campos Campos, menciona: "Bueno, generalmente más adelante ellos comunican un presupuesto extraordinario, pero no viene en esta nota".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Es que en el ajuste que viene también, que hace Tony, como la Contraloría aprobó parcialmente él tuvo que hacer el ajuste, pero me pareció ver que son cinco millones setecientos y algo".

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Nota del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, solicitando oponerse al proyecto de ley que amplía la vida útil de los autobuses a 18 años, dicha iniciativa se tramita bajo el expediente N° 22530, pretende modificar el artículo 46 bis de la ley N° 7600 para que los buses cuya vida útil haya vencido hace 17 años puedan circular.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Hay varias notas de Don Alberto, me parece que en una sola nota le podemos contestar las 3 o 4 que nos están enviando, él nos está solicitando un acuerdo para manifestarnos en contra del proyecto 22.530, de paso la compañera Ivannia tiene una moción para hoy y ya se había tomado un acuerdo también".

- 5) Nota del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, solicitando audiencia para explicar sobre la necesidad de tomar acciones para hacer accesible las carreteras, puentes y caminos.

Se retoma al final de la correspondencia.

- 6) Oficio MCB-GAF-230-2022 del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo el Ajuste Aritmético al Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico Período 2023, según lo establecido en el oficio N° 22746 de la Contraloría General de la República.

Se da por recibido y se archiva.

- 7) Nota de Laura Berrios Villafuerte, Organización Mundial de la Familia, remitiendo invitación al III Congreso Internacional "Las Familias Base de la Salud Emocional y Células de la Sociedad Mundial", que se realizará de forma virtual por la página de Facebook de la OMF, durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 de enero del 2023, a partir de las 10:00 a. m.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Sí, ahí están dejando los días de las charlas y el enlace (Sara Montero, pero me parece que era el 29 de diciembre), son como seis o siete días, si alguien tiene interés ahí está la información".

- 8) Oficio ALCMCO-30-2022 del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-965-2022 en el cual se solicita criterio legal para elevar la consulta a la Procuraduría General de la República relacionada a la transcripción de actas de forma literal.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "De acuerdo al criterio de Edward, si bien es cierto, hay criterios donde se habla de transcripción literal, también queda abierta la posibilidad de que el departamento o la secretaria pueda eliminar del acta el término es limpieza del texto, donde habla de repeticiones, tartamudeos, lo sustenta en que finalmente queda un audio y vídeo, entonces básicamente nosotros sabemos que el audio lo tenemos, pero tenemos que trabajar en el vídeo Señor Alcalde para respaldar una eventual situación que se nos presente, además indica el licenciado, la posibilidad que tiene el Concejo Municipal a lo que se le hace alusión como secreto de estado y situaciones confidenciales, que también es la potestad de tomar la decisión para que no quede en el acta, es lo que interpreto, Don Edward estábamos analizando el informe en relación a lo de la ley de Administración Pública, en cuanto a la transcripción de las actas, me gustaría que nos hiciera un resumen sobre la posibilidad de acuerdo a lo que indica sobre sí se puede eliminar algunas situaciones de las actas".

El Lic. Edward Cortés García, menciona: "Ya alguien más, hizo la pregunta a la Procuraduría que a que se refería con literal, la Procuraduría dice que a la hora de

analizar expediente, yo lo hice en los criterios a la hora de aprobar el proyecto, entonces como lo dice la Procuraduría General de la República, lo idóneo es que se haga transcripción literal quitando la redundancia, a veces nos pasa, que decimos lo mismo varias veces, esas cosas se pueden quitar, se pueden quitar las muletillas que usamos, se pueden quitar los sonidos literales que a veces hacemos, y lo que yo les estoy pidiendo es que se haga la consulta a la Procuraduría, para ver que dice ella, hablando con un compañero él tiene un criterio muy diferente al que yo tengo, luego se los hago llegar”.

- Considerando la entrada en vigencia de la nueva ley de la Contratación Pública, ley N° 9986 en donde se establece la obligatoriedad de transcribir literalmente las actas de las sesiones del Concejo Municipal.

**SE ACUERDA:** Elevar la consulta a la Procuraduría General de la República, si están los Concejos Municipales obligados a aplicar la Ley N° 9986, en cuanto a la transcripción literal de las actas. Considerando que las municipalidades se rigen por una ley especial Ley N° 9878 Código Municipal, además tomando en consideración el principio de la autonomía.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** votación Unánime.

- 9) Oficio ALCMO-31-2022 del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-962-2022, referente a la solicitud de criterio con respecto a la ADV. N° 08-2022 prevención sobre presuntas irregularidades en liquidaciones de viáticos al exterior del país.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Licenciado, en relación con el oficio 962, al oficio que presentó la Auditora, en cuanto a la obligatoriedad de que el Alcalde solicite permiso ante el Concejo Municipal, para salidas del país, la nota es clara, solo quería que se hiciera algún tipo de consulta (hace lectura del documento)”.

Se da por recibido y se archiva.

- 10) Oficio ALCMO-32-2022 del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, dando respuesta del oficio MCB-CM-966-2022 relacionado a la revisión técnica vehicular por parte de la empresa DEKRA, si existen derechos adquiridos con el objetivo de exigir o establecer los mecanismos para que la unidad móvil vuelva a prestar ese servicio en la zona sur.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Se acuerdan, el lunes pasado se presentó una moción, se transcribió el martes o miércoles y ya la respuesta está, en síntesis, el Licenciado nos dice que la empresa está bajo la figura de contrato

precario, pero quienes deben velar porque se brinde ese servicio son otras autoridades y no ella, nos recomienda el Licenciado que elevemos la solicitud al CONAVI, pero yo estaba pensando que vamos a solicitarle al Licenciado que nos redacte la moción bien sustentada con todos los artículos de ley que el maneja, si nos da la posibilidad de poder lograr ese servicio”.

El Síndico Donald Araya Vargas, menciona: “La revisión es con el COSEVI más bien”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “La solicitud se le está enviado directamente al Ministro como jerarca de toda la estructura”.

- 11)Oficio ALCMCO-33-2022 del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-927-2022, referente a la ADV. N° 07-2022 prevención sobre presuntas irregularidades en la intervención del camino denominado “Calle Pineda” código N° 6-08-656, ubicado en el distrito de Sabalito.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “El Licenciado después del análisis que hace, nos recomienda hacer una consulta a la Contraloría toda vez que hay dos oficios que son contradictorios, lo que se interpreta es que uno permite y el otro no permite, así es que la redacción del acuerdo está ahí”.

**SE ACUERDA:** Solicitarle a la Contraloría General de la República, una aclaración con respecto a los oficios DFOE-LOC-2366 y DFOE-LOC-2021, ya que consideramos que existe contradicciones en los mismos.

Votación Unánime.

- 12)Nota del Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo solicitud de licencia temporal licores, de la siguiente organización la cual cumple con los requisitos.

**SE ACUERDA:** Aprobar la siguiente patente temporal de licores;

- Asociación de Desarrollo Integral de San Vito, para realizar actividades los días 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29 y 30 de enero del 2023, en las instalaciones comunales, hasta las 12:00 m.n.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** votación Unánime.

- 13)Se retoman las notas de Don Alberto Cabezas.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Me parece que había otra nota de Don Alberto Cabezas, me parece que ya le habíamos dado la fecha para que viniera

hacer la exposición para una firma o convenio, lo de los exámenes teóricos y prácticos de manejo”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Yo pienso que debemos de darle una audiencia, aunque sea virtual, pero que prepare todos los temas que va a presentar y que en una sola audiencia, porque la verdad si es una importante cantidad de correos que se están enviando y vienen de todos los temas y no sé realmente a que organización representa, porque llega de un periódico de una radio, de una asociación, de un grupo organizado de vecinos, me parece un poco riesgoso que estemos todas las semanas recibiendo notas de este señor y no sabemos realmente si la organización existe o si está o a que se refiere, pienso que si se le debería de dar un espacio aunque sea virtual y ojalá que estén Jorge y Edward para que nos puedan ayudar”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Habíamos tomado el acuerdo de darle una audiencia presencial”.

La Sra. Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: “Esa está para la segunda atención al público, que sería de hoy en quince días, solo que en un correo en el que él dio recibido dijo que quedaba a la espera del enlace también”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Había un acuerdo para atenderlo desde la comisión de cultura, porque como dice el Señor Alcalde, los temas son diversos que él había solicitado audiencia con la comisión de cultura, igual con la determinación de atenderlo virtual, el compañero Andrés y la compañera Sara están conmigo en esa comisión, también había dentro de la correspondencia de esta semana una nota que dice sobre hacer accesibles todos los accesos turísticos del cantón, son temas muy complejos, el tema de accesibilidad es un tema sumamente complejo, entonces pienso que si es importante que podamos verlos todos”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Si bien es cierto, a mí me parece que él tiene todo el derecho de remitir la correspondencia, hay temas que le corresponden al Concejo Municipal como tal, otros son administrativos, me parece que lo que tendríamos que hacer es recibirlo si, pero explicarle que el Concejo Municipal debe de velar por algunos temas pero por otros no, que a partir de ahí él sepa como guiar las consultas a quien correspondan, porque si no lo que vamos a hacer es un teléfono roto, él tiene derecho a presentar las consultas que él considera oportunas, pero hay temas que a nosotros nos pasan, pero nosotros debemos de pasárselos al Alcalde, ya que sabemos que él es un poco insistente en algunos temas es importante decirle que al menos a nivel del Concejo Municipal se ven tales temas, no para decirle que no le vamos a responder es más lo que hace algunas personas que envía una nota a la administración y con copia al Concejo y a la Gestión Técnica es más para conocimiento de todos que por cuestión de competencias”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Tomando en consideración que hay dos acuerdos, uno que la comisión de cultura lo atienda de forma virtual y que el Concejo Municipal había tomado el acuerdo de atenderlo presencial y con el objetivo que en una sola sesión toquemos todos los temas, partiendo de que el periodista Don Alberto le pidió el enlace a la compañera Hannia, me parece que debemos de direccionar todos estos a una sesión virtual, entonces que ese día lo de la atención de pruebas teóricas y prácticas en el cantón, la atención de caminos puentes y otros hacia sitios turísticos, habla también de la importancia de tener un hijo y más cuando tiene un grado de discapacidad, en una sola atender todas esas, solo que en su momento le establecemos un tiempo para cada tema, y como lo decía el Señor Alcalde que para ese día estén presentes los licenciados".

**SE ACUERDA:** Comunicarle al Sr. Alberto Cabezas, que en la audiencia concedida para el día 16 de enero del 2023, a partir de las 5:00 p.m. se van a analizar los siguientes puntos; solicitud de convenio para impartir cursos de Seguridad Vial, accesibilidad a sitios turísticos. Asimismo, se le informa que se establecen 20 minutos para la atención de todos los temas.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. La participación mía va ser bastante breve, nada más comentarles sobre la modificación presupuestaria que se está proponiendo y entregarles mi informe de labores de la semana tras anterior, también anexarles las aclaraciones de la Contraloría General de la República sobre el presupuesto ordinario, estos habían sido remitidos de forma digital al grupo, la modificación presupuestaria todos la pudieron observar básicamente estamos buscando darle contenido a las plazas con las que hemos venido trabajando y que ya había sido discutido y aprobado por el Concejo Municipal, garantizando que los servicios que venimos brindando se puedan asegurar, esto mientras logramos darle contenido presupuestario en el próximo presupuesto extraordinario, es una modificación por setenta y nueve millones, básicamente aquí se le está dando contenido para el Gestor Jurídico, Asesor de la Alcaldía, Asesor del Concejo Municipal, Tecnologías de Información, un Técnico Municipal 2B en servicio de aseo de vías en sitios públicos que ya estaba, el tema del personal para el centro de residuos valorizables que no hemos podido abrir porque no tenemos la gente y el profesional en Gestión Social y Desarrollo y además de la persona de Salud Ocupacional y el peón del tajo Las Brumas y la persona a medio tiempo para limpieza en Gestión Técnica, todas estas ya existían la única que no estaba eran las del centro de clasificación de residuos valorizables. Si vieron el documento sobre la aclaración de la Contraloría a la hora del presupuesto se están dando cuenta también que hay una serie de errores, porque ese

presupuesto fue copiar y pegar y nos mandan a improbar el total de los recursos de la Federación, pero de lo que trasladan todas las municipalidades federadas, nos lo imprueban a nosotros no sé de dónde sacaron esos números, temas de plazas por servicios especiales que se deben discutir con el Concejo Municipal, teniendo la misma justificación dentro del presupuesto, donde están los perfiles aprobados, realmente vergonzoso pero como no se puede discutir, simple y sencillamente hay que aceptarlo, y por eso presentamos la modificación presupuestaria, es un tema que todos conocen, estamos dándole contenido presupuestario de forma parcial, para seguir con los servicios habilitados, no queremos que se vean afectadas las acciones que hemos venido realizando en este año, yo pienso que Tecnologías de la Información es muy importante, Salud Ocupacional, que son obligatorias y que han sido en reiteradas ocasiones mencionadas por la Contraloría que es una de las debilidades que tenemos, ahora necesitamos ponerlos a funcionar nuevamente, y en el caso de Edward como Asesor del Concejo Municipal y todas las otras que nosotros teníamos establecidas, es todo lo que trae la modificación presupuestaria”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Recordar que, dentro de la programación de modificaciones presupuestarias, la primera es precisamente la del 02 de enero, que es la de hoy que corresponde a la número uno, en el entendido que más adelante debemos tomar un acuerdo, en este momento todos están sin nombramiento, entonces nosotros debemos tomar el acuerdo de nombramiento para el Licenciado Edward Cortés”.

## **2023.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES**

### **2023.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Se rebaja la suma de ¢ 7,931,446.00 (siete millones novecientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis con 00/100), del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (Dietas), la suma de ¢ 24,500,000.00 (veinticuatro millones quinientos mil con 00/100) de 1. SERVICIOS (COMERCIALES Y FINANCIEROS, GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE, CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) y la suma de la suma de ¢ 4,106,444.00 (cuatro millones ciento seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 00/100) de 5. BIENES DURADEROS (MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (Servicios especiales, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por un monto de ¢ 36,537,890.00 (treinta y seis millones quinientos treinta y siete mil ochocientos noventa con 00/100), todo lo anterior con la finalidad de:

1. Se incluyen los recursos para atender lo dispuesto por el **Concejo Municipal**, en relación con la dotación de recursos en Servicios Especiales, para la

contratación de **una persona Gestora Jurídica** para el órgano colegiado, en la **Categoría Profesional PM – 2**, en una categoría profesional de Profesional Municipal 2 – PM2, por un periodo de **6 meses**, como seguimiento al acuerdo del Concejo Municipal comunicado mediante documento MCB-CM-572-2020. (Servicios especiales)

2. Se incluyen recursos para la contratación de **una persona Asesora del Alcalde Municipal**, en la Categoría **Profesional PM – 1**, por un periodo de **6 meses**, al amparo de lo establecido en el 127 del Código Municipal, Ley N° 7794. (Servicios especiales)
3. Se incluyen recursos para la **contratación de una persona** que apoye las gestiones de la **Vicealcaldía Municipal**, en la Categoría Profesional de **Administrativo Municipal 2 (AM-2)**, por un periodo de **6 meses**, al amparo de lo establecido en el 127 del Código Municipal, Ley N° 7794. (Servicios especiales) cuyas justificaciones aportadas por parte de la Vicealcaldesa Municipal se esbozan a continuación;

“Reciba un cordial saludo desde este despacho, por este medio le envío una solicitud formal para justificar incorporar la plaza de una asistente, para el despacho de la Vicealcaldía, esto conforme a las funciones administrativas y operativas que, desde su gestión municipal, usted ha asignado a la primera Vicealcaldía, funciones que he asumido de manera responsable y se han equiparado con mis conocimientos y aptitudes.

Desde mi despacho he asumido las funciones según se han ido priorizando. en un tema de agenda administrativa, adicionalmente y según la “Ley N° 10188 para el Fortalecimiento de las Vicealcaldías y Viceintendencias Municipales” dichas funciones deben ser correspondientes al rango, responsabilidad y jerarquía equiparable, a quien ostenta la alcaldía propietaria o intendencia, dicha ley además le imprime a la administración la obligación de dotar a la Vicealcaldía o viceintendencia primera de un espacio físico adecuado y de los recursos humanos y financieros necesarios, según las capacidades del presupuesto del gobierno municipal y en proporción a las funciones asignadas, para que estas puedan ser desarrolladas y no existan obstáculos en el ejercicio de sus funciones.

Destaco todas las funciones realizadas para su atención en un solo oficio:

1. Coordinación y secretaria técnica del CCCI	12. Titular Comisión RECAFIS, suplente Elian Solano Morales.
2. Coordinación de la CME	13. Titular Comisión ILAIS, suplente Siani Castillo Carillo.
3. Coordinación del proyecto OVOP	14. Junta de Niñez y Adolescencia
4. Comisión de la Ruta del Agua.	15. Comisión Subsistema Local Niñez y Adolescencia.
5. Construcción de la Política Migratoria.	16. Comisión y coordinación CECUDI.
6. Comisión Índices de Gobernanza Migratoria.	17. Coordinación Dimensión Cultural CCCI.
7. Coordinadora Comisión Población en situación de Calle.	18. Comisión Casas de la Alegría.
8. Coordinación Comisión de Gestión de Riesgo,	

9. Comisión de la Mesa Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres. 10. Suplente CTDR 11. Titular Comisión COSEL, suplente Geiner Vargas Céspedes.	19. Comisión Interinstitucional atención Cafetalera 20. Proyecto Agencia Desarrollo de Proyectos. 21. Junta de Salud, suplente Karina Acuña.”
--	---

4. Se incluyen recursos para la contratación de una persona en el **Área de Tecnologías de Información y Comunicación** en la **Categoría Profesional PM – 2**, en **Servicios especiales**, por un periodo de **6 meses**, toda vez que, se requiere de un profesional que desempeñe funciones que permitan garantizar el funcionamiento de las TIC Municipales, toda vez que, la Contraloría General de la República – CGR, mediante la resolución R-DC-17-2020 la Contraloría General de la República decide derogar las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE), esta acción obliga a la Administración para que defina y apruebe su marco de gestión de tecnologías de información, acorde con su naturaleza, complejidad, tamaño, modelo de negocio, volumen de operaciones, criticidad de sus procesos, riesgos y su grado de dependencia en las tecnologías, mismo que deberá mantener actualizado en línea con su realidad tecnológica. Así las cosas, esa persona profesional, permitirá que se cumpla con las disposiciones de la CGR, así como el cumplimiento de lo establecido por la Auditoría Interna Municipal, según el INFORME N° AI-01/2021. (Servicios especiales)
5. Se incluyen recursos para la contratación de **una persona** en el **Área de Salud Ocupacional**, en la **Categoría Profesional PM – 1**, en **Servicios Especiales**, por un periodo de **6 meses**, al amparo de lo establecido en el Reglamento General de los Riesgos del Trabajo, N° 13466-TSS, emitido el 24 de marzo de 1982. (Artículo 24, relacionado con el numeral 220 del Título IV del Código de Trabajo, Ley N°6727 del 9 de marzo de 1982 y sus reformas).

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Es de suma importancia el hacer mención que, se están incorporando recursos por un periodo de 6 meses en todos los casos y de los recursos presupuestarios disponibles, los cuáles serán reforzados en el Presupuesto Extraordinario que se genere, producto de la determinación del Superávit Libre y Específico de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2022 y de acuerdo con la legalidad en el uso de los recursos.**

## **2023.02. SERVICIOS COMUNALES**

### **2023.02.01. ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**

Se rebaja la suma de ¢ 10,422,624.00 (diez millones cuatrocientos veintidós mil seiscientos veinticuatro con 00/100), del renglón de egresos denominado 9.

CUENTAS ESPECIALES (Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados 0. REMUNERACIONES (Servicios especiales, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DEARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por un monto de ₡ 10,422,624.00 (diez millones cuatrocientos veintidós mil seiscientos veinticuatro con 00/100), con la finalidad de: "Se solicitan recursos para la contratación de **una persona** que de soporte a los diferentes distritos donde se presta el servicio, esto valorando las múltiples quejas que se presentan y tomando muy en consideración la ampliación de recorridos a partir del 2018, mismas que fueron actualizadas e incorporados algunos sectores generando así un recargo en el trabajo habitual. Por lo tanto, es necesaria la contratación de una persona más que brinde apoyo a los tres funcionarios contratados en cada uno de los distritos, además que este desarrolle acciones de traslado de personal con el camión que a su cargo esta, mismo perteneciente al Servicio.

Así mismo a la actualidad y desde el 2018, se cuenta con un funcionario en servicios especiales en este servicio, por lo cual dada la importancia de este puesto en el funcionamiento de la oficina, solicito se incorporen los recursos para realizar el proceso en plaza para contratar personal que dé seguimiento en todo lo vinculado al tema administrativo, que permita las funciones tanto del servicio como el apoyo a demás actividades que realiza a la fecha dentro del departamento, sabiendo claramente que la apertura de una ruta, la prestación del servicio en sí, la generación de un cobro y por ende su expediente debe de ser individualizado.

Se incorporan recursos para la contratación de **1 persona** que apoye las actividades directas con el **Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos**, en una categoría profesional de **Técnico Municipal 2B**, por un **plazo de 12 meses**, por **Servicios Especiales** (se hace la aclaración de que dicha plaza ya se ha ejecutado desde el 2018 y lo que se pretende es garantizar la continuación en la prestación de uno de los Servicios Esenciales de nuestro Gobierno Local, así como evitar situaciones legales futuras, en el sentido de brindar estabilidad laboral al personal Municipal). La prestación de éste Servicio, se encuentra actualmente administrado y bajo la responsabilidad de las Gestora Ambiental Municipal, a pesar de que anteriormente se tenía el criterio de que éste servicio es una actividad que a diferencia de los otros servicios es más pasivo (se interactúa menos directamente con él servicio, a través de los ciudadanos propietarios de este servicios es menos frecuente actualizar información, debido a que esta actividad está acentuada en los centro de población (carácter urbano) y no en lo rural como si pasa con las otras actividades, desde que se han doblado esfuerzos para mejorar la prestación de éste, es necesario que se refuerce con personal, que apoye al Departamento de Gestión Ambiental en actividades únicas y exclusivas con el Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos."

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la**

**persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Es de suma importancia el hacer mención que, se están incorporando recursos por un periodo de 12 meses, ya que se cuentan con los recursos para hacerle frente a la erogación en actos.**

### **2023.02.03. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

Se rebaja la suma de ¢ 1,500,000.00 (un millón quinientos mil con 00/100), del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (Suplencias), la suma de ¢ 2,000,000.00 (dos millones con 00/100), del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Mantenimiento y reparación de equipo de transporte) y la suma de ¢ 3,648,915.00 (tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos quince con 00/100), del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Combustibles y lubricantes y Repuestos y accesorios) con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (Jornales, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DEARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por un monto de ¢ 7,148,915.00 (siete millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos quince con 00/100), a efectos de:

“Incluir los recursos para la contratación de **3 personas** que desempeñen **labores en la gestión de residuos sólidos valorizables del Centro de Acopio y Clasificación Municipal de nuestro Gobierno Local**, cuyas justificaciones se detallan a continuación;

### **3 peones Municipales de Servicios Ambientales (Recolector de Residuos)** **Objetivo:**

Brindar soporte y apoyo a las actividades sustantivas del departamento de Gestión Ambiental del Gobierno Local de Coto Brus desde la parte de gestión integral de residuos.

### **Justificación de la necesidad de personal**

Durante muchos años, el hombre, a través de sus prácticas diarias de tipo doméstico, comercial, industrial; requiere de procesos sencillos o complejos que generan una diversidad de productos e igualmente de desechos que consideran como inservibles, pero que tienen una gran utilidad; a estos se les denomina: residuos. Dentro de estos residuos encontramos diferentes tipos; clasificados de acuerdo con su estado (líquido, sólido, gaseoso), a su origen (residencial, comercial, industrial, etc.), a su manejo (peligrosos) y por último a su composición (orgánicos e inorgánicos). Cada día que pasa, la producción de residuos va creciendo exageradamente, originando una problemática ambiental como la contaminación a recursos naturales (agua, suelo, aire) y la contaminación visual entre otros; todo esto se genera debido a que son arrojados a fuentes hídricas, terrenos no poblados, o simplemente en lugares no apropiados, generando la alteración paisajística y de ecosistemas y en consecuencia, afectando a la salud; causando un deterioro en la calidad de vida de las comunidades y una alteración a los recursos naturales.

El manejo inadecuado de los residuos sólidos genera una problemática ambiental que rompe con el equilibrio ecológico y dinámico del ambiente; que se origina porque no hay ningún tipo de tratamiento, ni de aprovechamiento de residuos, no se cuenta con ninguna actividad establecida para la disminución de residuos sólidos en la fuente, la falta de organización y planeación de la actividad de reciclaje y reutilización de residuos y la más importante la carencia de una cultura ambiental; lo que se ve reflejado en la organización del Gobierno Local. Esta problemática ambiental se puede ver reflejada en la calidad del ambiente; es por eso por lo que es de gran importancia reducir de algún modo la contaminación que se genera en el Cantón de Coto Brus; donde no existe un programa que controle y maneje integralmente los residuos y que permita ejecutar acciones que buscan contribuir a la gestión ambiental de la Municipalidad.

Es por esta razón, que se solicita **la contratación de 3 personas** que vengan a fortalecer el Departamento de Gestión Ambiental desde la parte de gestión de residuos sólidos valorizables, ya que valorando diferentes escenarios en los siguientes aspectos como soporte a la funcionaria con el departamento a su cargo. Por tanto, es significativo emprender acciones al respecto, para atenuar los impactos socioambientales; a través de la puesta en marcha de actividades; en las etapas de generación, separación y almacenamiento; enfocadas en estrategias, educación ambiental, diseño de rutas de recolección de residuos, almacenamiento selectivo y el de fomentar una organización comunitaria que ejerza la actividad de rescate y aprovechamiento de residuos sólidos. Todo esto con el fin de disminuir el volumen de residuos dispuestos actualmente en el Relleno Sanitario Manejo integral Tecnoambiente y el futuro Parque Ecológico.

Cabe resaltar, que por medio de la situación que actualmente se presenta en relación con la recolección y traslado de residuos tan largas distancias, con el incremento en gastos que representa, se hace necesario implementar estrategias que nos permita desarrollar sistemas de recolección diferenciada, además plan piloto para lo que corresponde a residuos orgánicos para un tratamiento diferenciado, con el fin de realizar un cambio en los hábitos de la población Cotobruseña. Así mismo es necesario definir claramente todo el proceso de campo que conlleva la funcionalidad de este departamento, Más que un plan es una solución de Salud Pública que conlleva coordinación y un esfuerzo mayor para poder llegar hasta todas las comunidades del Cantón.

Se requiere personal que realice el trabajo de campo y que colabore en solventar de alguna manera este problema gestionando adecuadamente los residuos que es realmente serio desde la parte Salud, Ambiente y económica especialmente ya que conlleva un costo mayor el enviar los residuos a un relleno donde se pague por transporte y disposición. A la fecha no contamos con un sitio de disposición final de residuos en el Cantón, nos vemos en la imposibilidad de contar con un sitio autorizado en Coto Brus lo que obliga a la municipalidad a generar alternativas para manejar adecuadamente los residuos, justificación suficiente para poder contratar personal que colabore en la recolección, separación e implementación de las acciones correspondientes a la problemática.

Todo lo anterior, en consecución a la inversión realizada en el Periodo 2022 para la construcción del **Centro de Acopio y Clasificación Municipal**, el cual ascendió a un monto aproximado de ¢ 100,000,000.00 (cien millones con 00/100)”

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Es de suma importancia el hacer mención que, se están incorporando recursos por un periodo de 6 meses en todos los casos y de los recursos presupuestarios disponibles, los cuáles serán reforzados en el Presupuesto Extraordinario que se genere, producto de la determinación del Superávit Libre y Específico de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2022 y de acuerdo con la legalidad en el uso de los recursos.**

#### **2023.02.10. SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS GSyDH (Gestión Social y Desarrollo Humano)**

Se rebaja la suma de ¢ 5,600,000.00 (cinco millones seiscientos mil con 00/100), del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE, CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) y la suma de ¢ 1,589,457.00 (un millón quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete con 00/100), del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Combustibles y lubricantes y Otros materiales y productos de uso en la construcción) con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (Servicios especiales, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DEARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por un monto de ¢ 7,189,457.00 (siete millones ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete con 00/100), a efectos de:

“Se incluyen los recursos para la contratación de **1 persona** que desempeñe labores en el **Departamento de Gestión Social y Desarrollo Humano** de nuestro Gobierno Local, por un **periodo de 6 meses**, cuyas justificaciones se detallan a continuación:

#### **Objetivos de Mejora**

Contratar una persona **Profesional Municipal 1 (PM1)**, en **Trabajo Social**, en la **categoría profesional PM-1**, para el fortalecimiento del departamento de Gestión Social y Desarrollo humano de la Municipalidad de Coto Brus.

#### **La Propuesta de Contratación de una Persona Profesional en Trabajo Social**

La Propuesta de creación de una Plaza de Profesional en Trabajo Social responde al trabajo con población Persona Adulta Mayor principalmente en la implementación del programa municipal de atención a la persona adulta mayor que se propone se enmarca en los servicios sociales que ofrece el Gobierno Local por medio de la Oficina de Gestión Social y Desarrollo Humano.

Este programa municipal se enfoca en 5 áreas estratégicas, ofreciendo los siguientes servicios:

1. **Sana Convivencia**

- “Un día de tertulia y café” espacio de convivencia entre personas adultas mayores en donde comparten un café.

2. **Promoción del envejecimiento Dinámico**

- Coordinaciones con estudiantes de las Universidades de carreras en ciencias sociales. (actualmente propuesta con estudiante de Criminología de la Universidad Libre de Costa Rica Programada para los meses de agosto a noviembre 2021).
- Charlas que promuevan la seguridad, salud y participación (trabajo interinstitucional)
- Capacitaciones en temas relacionados con la vejez y envejecimiento y sobre prevención de toda forma de violencia.
- Actividades que busquen la re-significación de la vejez.

3. **Atención Individual**

- Asesoría, y orientación individual.
- Espacio de Escucha
- Programa Red de Cuido.
- Referencias a Instituciones Competentes
- Involucramiento de la población adulta mayor en procesos comunales.

4. **Promoción de Derechos**

- Elaboración de la Política Local de Envejecimiento y Vejez (**mediano – largo plazo**).
- Conmemoración del 15 de junio (Día contra la Violencia, abuso y negligencia hacia la persona mayor en coordinación interinstitucional).

5. **Fortalecimiento de la Gestión Comunal y Familiar**

- Fortalecimiento de la Red de Grupos Activos de Personas Mayores y o creación de nuevos grupos.
- Coordinar cursos y/o talleres para las personas cuidadoras y sus familiares de la persona adulta mayor para el Cuido y Convivencia con la PAM

**Coordinación Interinstitucional**

Instituciones involucradas: CCSS, Área de salud y hospital San Vito, IMAS, Universidades estatales y privadas, Ministerio de Salud, CONAPAM, Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) entre otras.

Formación de convenios institucionales para el apoyo en la capacitación de personas adultas mayores.”

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Es de suma importancia el hacer mención que, se están incorporando recursos por un periodo de 6 meses en todos los casos y de los recursos presupuestarios disponibles, los cuáles serán reforzados en el Presupuesto Extraordinario que se genere, producto de la**

**determinación del Superávit Libre y Específico de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2022 y de acuerdo con la legalidad en el uso de los recursos.**

**2023.03. INVERSIONES**

**2023.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

**2023.03.02.01. 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329**

Se rebaja la suma de ¢ 18,427,700.00 (dieciocho millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos con 00/100), del renglón de egresos denominado 9. CUENTAS ESPECIALES (Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados 0. REMUNERACIONES (Servicios especiales, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DEARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por el mismo monto, con la finalidad de:

“Actualmente se cuenta con 4 inspectores en el Departamento de Gestión Técnica, los cuales están asignados a proyectos por contratación como mantenimiento de caminos, ampliaciones, entre otros; inspección de asfaltados como ampliaciones, conformaciones, colocación de: alcantarillas, material granular y carpeta asfáltica, además de dar seguimiento a las obras en concreto; y también se lleva el control de proyectos por administración como: limpieza de cunetas y colocación de material de lastre, colocación de pasos de alcantarillas, entre otros y por último la inspección y seguimiento a proyectos que se ejecuten con la CNE. Es importante mencionar, que todos tienen la función de realizar inspecciones a las diversas solicitudes de la población en los 6 distritos del cantón.

La Municipalidad dispone de alrededor de 4 frentes de trabajo por administración y tres frentes en proyectos por contrato, por lo que, al contar en total con 7 frentes repartidos en los 6 distritos del cantón, se hace difícil una correcta supervisión y seguimiento a los proyectos en ejecución en Coto Brus.

No está demás mencionar que, a partir del 2020 se iniciaron proyectos de construcción de alcantarillas de cuadro y a partir del 2021 las obras en concreto de los asfaltados, dicha ejecución se realiza con cuadrillas municipales, por esta razón es fundamental la fiscalización en sitio y continua de estos trabajos y en este momento se carece de un adecuado acompañamiento en estas obras.

Es fundamental incorporar un inspector más para apoyar en los proyectos por contrato o administración. Las ampliaciones ameritan una supervisión diaria y cuidadosa y en este momento los inspectores deben fiscalizar varios proyectos a la misma vez y se limita esta periódica supervisión.

Las distancias entre distritos pueden crear dificultad para que un inspector puede tener 3 o más frentes a cargo que fiscalizar a la misma vez, aunado a esto el traslado de un proyecto a otro aumenta el consumo de combustible en el transporte.

Finalmente, los inspectores deben realizar solicitudes de inspección por solicitud de la población de Coto Brus, esta función demanda tiempo en elaboración de informes y esta función se recarga en los inspectores actuales, aun así, es cuantiosa la

demanda de solicitudes y para dar una respuesta eficaz y acorde a los tiempos establecidos de respuesta es importante mayor apoyo y contención en esta función con **otro Inspector más.**

Por otra parte, **se requiere contar con un peón en el Tajo Las Brumas** con el fin de poder colaborar en la producción de material para los caminos de la red vial cantonal. En la actualidad no se cuenta con una persona específicamente dedicada a las labores en la parte baja del quebrador, la misma debe realizar funciones limpieza de las bandas transportadoras, limpieza de sedimentos, colocación de mallas en criba, ajuste estructural del quebrador y bandas, mantenimiento general del quebrador, limpieza de la tolva cuando se traba por una roca grande, entre otras labores. Se cuenta solamente con el operador del quebrador, lo cual es humanamente imposible realizar ambas funciones, pues esta persona se encarga de la operación del sistema de controles del quebrador y es fundamental contar con el peón en la parte baja para las labores indicadas anteriormente.

Finalmente, **se requiere miscelánea** con el objetivo de poder contratar **a medio tiempo una persona de limpieza para el Departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial**, después de la declaratoria de estado de emergencia nacional en todo el territorio de la Republica de Costa Rica, oficializada mediante decreto ejecutivo 42227-MP-S, producto del COVID-19 y dadas las características de la pandemia y las formas diversas del contagio del virus, se han definido medidas sanitarias preventivas por parte del Ministerio de Salud para todo el país, con el objetivo de minimizar los riesgos de contagios.

Debido a que en el personal de limpieza con el que cuenta la municipalidad no es suficiente para que pueda realizar las labores a diario en el departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial (GTIVM), pues vienen una o dos veces a la semana (a veces no llegan en la semana), es una situación que preocupa.

Al ser un departamento donde a diario salen la mayoría de los funcionarios a los distintos proyectos o inspecciones y regresan a la oficina constantemente, por más que traten de no entrar suciedad a la oficina es bastante difícil, por lo que se hace sumamente importante el aseo a diario para salvaguardar la salud de estos.

Con el objetivo de prevención, vemos la necesidad del poder contratar a medio tiempo a una persona que pueda colaborar con la limpieza constante de todos los espacios comunes, para que pueda brindar una mayor atención al comedor, las perillas de las puertas, vidrios, manillas de los lavatorios, inodoro, instrumentos y equipos de trabajo (teléfonos, teclados, mouse, monitores, materiales didácticos y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente).

En resumen, se incorporar recursos para la contratación por Servicios especiales y por **12 meses de: una persona Inspectora Municipal (TM-2B), una persona peona para el Tajo Las Brumas (OM-1A) y una persona Miscelánea a medio tiempo (OM-1A)."**

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Es de suma importancia el hacer mención que, se están**

**incorporando recursos por un periodo de 12 meses, ya que se cuentan con los recursos para hacerle frente a la erogación en actos.**

**En vista de que los movimientos se realizan dentro del mismo programa, no se requiere ajuste al Plan Operativo Anual.**

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 2023 – 01** se modifica la suma de **¢ 79,726,586.00** (setenta y nueve millones setecientos veintiséis mil quinientos ochenta y seis con 00/100).

<b>Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa Financiera Modificación Presupuestaria N° 2023-01</b>					
<b>Código</b>	<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>Saldo Real</b>	<b>Aumentar</b>	<b>Disminuir</b>	<b>Saldo Actual</b>
<b>2023.01.</b>	<b>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</b>	<b>317 333 069,32</b>	<b>36 537 890,00</b>	<b>36 537 890,00</b>	<b>317 333 069,32</b>
<b>2023.01.01.</b>	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>317 333 069,32</b>	<b>36 537 890,00</b>	<b>36 537 890,00</b>	<b>317 333 069,32</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>272 013 027,00</b>	<b>36 537 890,00</b>	<b>7 931 446,00</b>	<b>300 619 471,00</b>
<b>0.01.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>-</b>	<b>19 504 594,00</b>	<b>-</b>	<b>19 504 594,00</b>
0.01.03	Servicios especiales	-	19 504 594,00	-	19 504 594,00
<b>0.02.</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>38 961 020,00</b>	<b>-</b>	<b>7 931 446,00</b>	<b>31 029 574,00</b>
0.02.05	Dietas	38 961 020,00	-	7 931 446,00	31 029 574,00
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>167 110 199,00</b>	<b>11 785 264,00</b>	<b>-</b>	<b>178 895 463,00</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	58 218 223,00	4 691 048,00	-	62 909 271,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	56 378 113,00	2 466 359,00	-	58 844 472,00
0.03.03	Decimotercer mes	30 242 985,00	2 406 912,00	-	32 649 897,00
0.03.04	Salario escolar	22 270 878,00	2 220 945,00	-	24 491 823,00
<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>35 384 294,00</b>	<b>2 816 088,00</b>	<b>-</b>	<b>38 200 382,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	33 569 715,00	2 671 673,00	-	36 241 388,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 814 579,00	144 415,00	-	1 958 994,00
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>30 557 514,00</b>	<b>2 431 944,00</b>	<b>-</b>	<b>32 989 458,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	19 670 038,00	1 565 456,00	-	21 235 494,00

0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5 443 738,00	433 244,00	-	5 876 982,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5 443 738,00	433 244,00	-	5 876 982,00
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>37 524 733,85</b>	<b>-</b>	<b>24 500 000,00</b>	<b>13 024 733,85</b>
<b>1.03.</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>21 000 000,00</b>	<b>-</b>	<b>15 000 000,00</b>	<b>6 000 000,00</b>
1.03.01	Información	2 000 000,00	-	1 000 000,00	1 000 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	19 000 000,00	-	14 000 000,00	5 000 000,00
<b>1.04.</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>6 000 000,00</b>	<b>-</b>	<b>4 000 000,00</b>	<b>2 000 000,00</b>
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	2 000 000,00	-	2 000 000,00	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4 000 000,00	-	2 000 000,00	2 000 000,00
<b>1.05.</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>5 000 000,00</b>	<b>-</b>	<b>2 500 000,00</b>	<b>2 500 000,00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	1 000 000,00	-	500 000,00	500 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	4 000 000,00	-	2 000 000,00	2 000 000,00
<b>1.07.</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>4 024 733,85</b>	<b>-</b>	<b>2 500 000,00</b>	<b>1 524 733,85</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	1 524 733,85	-	1 000 000,00	524 733,85
1.07.02	Actividades sociales y protocolarias	2 500 000,00	-	1 500 000,00	1 000 000,00
<b>1.08.</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>-</b>	<b>500 000,00</b>	<b>1 000 000,00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1 500 000,00	-	500 000,00	1 000 000,00
<b>5.</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>7 795 308,47</b>	<b>-</b>	<b>4 106 444,00</b>	<b>3 688 864,47</b>
<b>5.01.</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>7 795 308,47</b>	<b>-</b>	<b>4 106 444,00</b>	<b>3 688 864,47</b>
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2 500 000,00	-	1 000 000,00	1 500 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	4 174 295,68	-	2 000 000,00	2 174 295,68
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 121 012,79	-	1 106 444,00	14 568,79
<b>2023.02.</b>	<b>SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>131 201 983,00</b>	<b>24 760 996,00</b>	<b>24 760 996,00</b>	<b>131 201 983,00</b>
<b>2023.02.01.</b>	<b>ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS</b>	<b>29 643 689,00</b>	<b>10 422 624,00</b>	<b>10 422 624,00</b>	<b>29 643 689,00</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>19 221 065,00</b>	<b>10 422 624,00</b>	<b>-</b>	<b>29 643 689,00</b>
<b>0.01.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>-</b>	<b>7 204 635,00</b>	<b>-</b>	<b>7 204 635,00</b>
0.01.03	Servicios especiales	-	7 204 635,00	-	7 204 635,00
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>12 469 318,00</b>	<b>1 842 423,00</b>	<b>-</b>	<b>14 311 741,00</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	6 514 387,00	629 196,00	-	7 143 583,00
0.03.03	Decimotercer mes	3 096 564,00	630 878,00	-	3 727 442,00
0.03.04	Salario escolar	2 858 367,00	582 349,00	-	3 440 716,00
<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>3 622 980,00</b>	<b>738 127,00</b>	<b>-</b>	<b>4 361 107,00</b>

0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 437 186,00	700 274,00	-	4 137 460,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	185 794,00	37 853,00	-	223 647,00
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>3 128 767,00</b>	<b>637 439,00</b>	<b>-</b>	<b>3 766 206,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 014 005,00	410 323,00	-	2 424 328,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	557 381,00	113 558,00	-	670 939,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	557 381,00	113 558,00	-	670 939,00
<b>9.</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>10 422 624,00</b>	<b>-</b>	<b>10 422 624,00</b>	<b>-</b>
<b>9.02.</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>10 422 624,00</b>	<b>-</b>	<b>10 422 624,00</b>	<b>-</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	10 422 624,00	-	10 422 624,00	-
<b>2023.02.02.</b>	<b>RECOLECCIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>78 341 634,00</b>	<b>7 148 915,00</b>	<b>7 148 915,00</b>	<b>78 341 634,00</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>44 341 634,00</b>	<b>7 148 915,00</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>49 990 549,00</b>
<b>0.01.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>3 040 622,00</b>	<b>4 766 641,00</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>6 307 263,00</b>
0.01.02	Jornales	-	4 766 641,00	-	4 766 641,00
0.01.05	Suplencias	3 040 622,00	-	1 500 000,00	1 540 622,00
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>27 477 444,00</b>	<b>1 355 457,00</b>	<b>-</b>	<b>28 832 901,00</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	15 285 285,00	449 821,00	-	15 735 106,00
0.03.03	Decimotercer mes	6 339 923,00	470 931,00	-	6 810 854,00
0.03.04	Salario escolar	5 852 236,00	434 705,00	-	6 286 941,00
<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>7 417 710,00</b>	<b>550 989,00</b>	<b>-</b>	<b>7 968 699,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	7 037 315,00	522 733,00	-	7 560 048,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	380 395,00	28 256,00	-	408 651,00
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>6 405 858,00</b>	<b>475 828,00</b>	<b>-</b>	<b>6 881 686,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la	4 123 486,00	306 293,00	-	4 429 779,00

	Caja Costarricense del Seguro Social				
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 141 186,00	84 767,50	-	1 225 953,50
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 141 186,00	84 767,50	-	1 225 953,50
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>6 000 000,00</b>	<b>-</b>	<b>2 000 000,00</b>	<b>4 000 000,00</b>
<b>1.08.</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>6 000 000,00</b>	<b>-</b>	<b>2 000 000,00</b>	<b>4 000 000,00</b>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6 000 000,00	-	2 000 000,00	4 000 000,00
<b>2.</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>28 000 000,00</b>	<b>-</b>	<b>3 648 915,00</b>	<b>24 351 085,00</b>
<b>2.01.</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>20 000 000,00</b>	<b>-</b>	<b>2 000 000,00</b>	<b>18 000 000,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	20 000 000,00	-	2 000 000,00	18 000 000,00
<b>2.04.</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>8 000 000,00</b>	<b>-</b>	<b>1 648 915,00</b>	<b>6 351 085,00</b>
2.04.02	Repuestos y accesorios	8 000 000,00	-	1 648 915,00	6 351 085,00
<b>2023.02.10.</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (GSyDH)</b>	<b>23 216 660,00</b>	<b>7 189 457,00</b>	<b>7 189 457,00</b>	<b>23 216 660,00</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>10 616 660,00</b>	<b>7 189 457,00</b>	<b>-</b>	<b>17 806 117,00</b>
<b>0.01.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>-</b>	<b>3 927 452,00</b>	<b>-</b>	<b>3 927 452,00</b>
0.01.03	Servicios especiales	-	3 927 452,00	-	3 927 452,00
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>6 964 064,00</b>	<b>2 232 789,00</b>	<b>-</b>	<b>9 196 853,00</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	3 742 533,00	1 321 510,00	-	5 064 043,00
0.03.03	Decimotercer mes	1 675 196,00	473 865,00	-	2 149 061,00
0.03.04	Salario escolar	1 546 335,00	437 414,00	-	1 983 749,00
<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1 959 979,00</b>	<b>550 422,00</b>	<b>-</b>	<b>2 510 401,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 859 467,00	525 990,00	-	2 385 457,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	100 512,00	24 432,00	-	124 944,00
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>1 692 617,00</b>	<b>478 794,00</b>	<b>-</b>	<b>2 171 411,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 089 547,00	308 202,00	-	1 397 749,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	301 535,00	85 296,00	-	386 831,00

0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	301 535,00	85 296,00	-	386 831,00
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>10 100 000,00</b>	-	<b>5 600 000,00</b>	<b>4 500 000,00</b>
<b>1.05.</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>1 600 000,00</b>	-	<b>800 000,00</b>	<b>800 000,00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	600 000,00	-	300 000,00	300 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 000 000,00	-	500 000,00	500 000,00
<b>1.07.</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>5 500 000,00</b>	-	<b>2 800 000,00</b>	<b>2 700 000,00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	3 700 000,00	-	2 000 000,00	1 700 000,00
1.07.02	Actividades sociales y protocolarias	1 800 000,00	-	800 000,00	1 000 000,00
<b>1.08.</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>3 000 000,00</b>	-	<b>2 000 000,00</b>	<b>1 000 000,00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3 000 000,00	-	2 000 000,00	1 000 000,00
<b>2.</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2 500 000,00</b>	-	<b>1 589 457,00</b>	<b>910 543,00</b>
<b>2.01.</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>1 000 000,00</b>	-	<b>500 000,00</b>	<b>500 000,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 000 000,00	-	500 000,00	500 000,00
<b>2.03.</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>1 500 000,00</b>	-	<b>1 089 457,00</b>	<b>410 543,00</b>
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1 500 000,00	-	1 089 457,00	410 543,00
<b>2023.03.</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>235 908 726,00</b>	<b>18 427 700,00</b>	<b>18 427 700,00</b>	<b>235 908 726,00</b>
<b>2023.03.02.</b>	<b>VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES</b>	<b>235 908 726,00</b>	<b>18 427 700,00</b>	<b>18 427 700,00</b>	<b>235 908 726,00</b>
<b>2023.03.02.01.</b>	<b>01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329</b>	<b>235 908 726,00</b>	<b>18 427 700,00</b>	<b>18 427 700,00</b>	<b>235 908 726,00</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>211 700 703,00</b>	<b>18 427 700,00</b>	-	<b>230 128 403,00</b>
<b>0.01.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	-	<b>13 002 132,00</b>	-	<b>13 002 132,00</b>
0.01.03	Servicios especiales	-	13 002 132,00	-	13 002 132,00
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>141 681 726,00</b>	<b>2 621 207,00</b>	-	<b>144 302 933,00</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	79 926 143,00	390 065,00	-	80 316 208,00
0.03.03	Decimotercer mes	32 112 903,00	1 115 571,00	-	33 228 474,00
0.03.04	Salario escolar	29 642 680,00	1 115 571,00	-	30 758 251,00
<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>37 572 098,00</b>	<b>809 537,00</b>	-	<b>38 381 635,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	35 645 323,00	736 996,00	-	36 382 319,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 926 775,00	72 541,00	-	1 999 316,00
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS</b>	<b>32 446 879,00</b>	<b>1 994 824,00</b>	-	<b>34 441 703,00</b>

	<b>FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>				
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	20 886 233,00	1 341 970,00	-	22 228 203,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5 780 323,00	217 619,00	-	5 997 942,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5 780 323,00	435 235,00	-	6 215 558,00
<b>9.</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>24 208 023,00</b>	<b>-</b>	<b>18 427 700,00</b>	<b>5 780 323,00</b>
<b>9.02.</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>24 208 023,00</b>	<b>-</b>	<b>18 427 700,00</b>	<b>5 780 323,00</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	24 208 023,00	-	18 427 700,00	5 780 323,00
<b>2022</b>	<b>TOTALES</b>	<b>684 443 778,32</b>	<b>79 726 586,00</b>	<b>79 726 586,00</b>	<b>684 443 778,32</b>

**SE ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 001-2023 de acuerdo con el oficio MCB-GAF-003-2023 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo correspondiente.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** votación Unánime.

2. Informarles que esta semana pasada, el día lunes trabajamos un grupo de personas, comunicarles que los otros días permanecieron cerradas las instalaciones de la municipalidad, aún tenemos un grupo de personas de vacaciones que habían solicitado y que tienen muchos días acumulados. Ya hoy se logró cargar el tema de presupuesto, a las 08:30 a.m. ya estaba cargado el tema de los cobros, el primer día del año se debe arrancar cargando toda la información que tenemos, para poder habilitar el cobro. También se ha venido trabajando con diferentes equipos en diferentes frentes de trabajo, tenemos proyectado las intervenciones que nos quedaron pendientes del año anterior, traslado de material a algunos caminos, se dieron comentarios en redes sociales que me imagino que a ustedes les llegaron, con respecto al camino de Santa Teresa – Lourdes, en ningún momento se ha terminado ese trabajo, simple y sencillamente la empresa llegó e inició el trabajo y por supuesto igual que todos salieron a vacaciones, todas las empresas hicieron lo mismo, mañana se inician nuevamente los trabajos, igual también se va hacer en el sector de San Vito Nuevo – Frío Sur, comentarles que siempre se les traslada la información a los comités de caminos referente a los trabajos, esta semana anterior se continuó con el trabajo de ampliación hacia Kamaquiri – Sansi, continuaron con los trabajos de ampliación, también se está trabajando en la intervención de las cunetas del proyecto de asfaltado de Sabalito – Cinco Esquinas – Redondel, ya gracias a Dios quedaron prácticamente terminadas, el de Agua Buena ya se terminó,

la construcción de las entradas y todo lo que tiene que ver con cunetas, se detuvo también los otros proyectos de contrato que teníamos, solamente de la Unidad Técnica se quedó Kenneth trabajando, dándole seguimiento a la cuadrilla, fue una indicación que yo les di, que quería que la cuadrilla trabajara estos días, para terminar con parte de las obras de concreto y esperamos que mañana nuevamente ingrese la cuadrilla a trabajar, hoy no porque estamos en proceso de los contratos. Comentarles que también hemos estado hoy corriendo con algunos marchamos que estaban pendientes, no el pago, si no en recibir los stickers, porque los carros nuevos como el de la Alcaldía, las placas de ese vehículo llegaron hasta la semana pasada, tuvimos que ir a VEINSA nuevamente a traer las placas, también el sticker de la revisión técnico y también el equipo de la Comisión Nacional de Emergencias, también el de Gestión Ambiental, hoy se hicieron los trámites y se logró resolver eso, todos los equipos andan con su placa, con su marchamo y todo completo, preparándonos con el tema de revisiones técnicas, en los próximos días algunos equipos hay que llevarlos a la revisión, ya arrancando y preparándonos con todo para este año. Vamos a tener reunión del personal a partir del próximo lunes, esperando que ya estén todos los departamentos habilitados al 100%. Comentarles también que vamos a trabajar en un camino en el sector de Limoncito con la colocación de material y también hoy en horas de la tarde tuve reunión con Don Eduardo Matamoros para hablar sobre el tema de la feria, hemos ido retomando algunas estrategias que tenemos que iniciar, esperando que el día de mañana tomando en cuenta que ustedes hoy tomaron el acuerdo en firme con respecto al tema de las plazas para poder traer ya los compañeros, el TI para que siga con el proyecto de la página, no sé si tienen alguna duda o información que quieran solicitar”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Steven, un camino que me llamó un señor allá por Pueblo Nuevo, pero no es el que están ampliando, (Steven Barrantes, Pueblo Nuevo de Sabalito), no, no, es un camino que parece que hace mucho, no se le hace nada, pero que efectivamente está dentro de los 14 mts, (Steven Barrantes, pero no es el que sube después del puente a mano derecha), es que yo no conozco bien, después le averiguo bien el nombre, para ver qué se le puede hacer, porque parece que está bastante mal y el otro que dice es Santa Marta a Las Brusmas, que dice que está en muy mal estado (Steven Barrantes, Santa Marta de Limoncito), no, no, de Agua Buena, Santa Marta - Las Brumas, algún camino que comunique Santa Marta con Santo Domingo o por ahí y el otro no recuerdo”.

La Regidora Ana Yansi Arguedas Barahona, menciona: “Santa Marta se había trabajado arriba (Steven Barrantes, es uno que está en tierra, antes de llegar al tajo), no se trabajó hasta allá, (Steven Barrantes, que se le metió trabajo el año antepasado a una parte), sí, seguro es el trayecto faltante al que hace referencia”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Se llama camino Alto Los González, no sé si lo tiene presente, yo le hice la pregunta a Priscila, ella dice que sí, que efectivamente sabe cuál es y que hace mucho, mucho no se le hace nada, entonces para tenerlo presente Steven (Steven Barrantes, perfecto), ese de Alto Los González y ese de Las Brumas, qué ese sí no sé cuál es".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Perfecto, voy a tenerlo ahí para revisarlo".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Bueno, yo lo había conversado hace unas semanas con Steven, (Sara Montero, eso mismo), no, otro tema, bueno es un tema que también habíamos conversado, tal vez para que saque un rato, ojalá en este mes, usted me había dicho que íbamos hacer lo del tema de la acera, de ir a verlo, analizar opciones, ver que se podía hacer y que no, para que no nos pase, lo que pasó la vez pasada, que se complicaba un poco, usted me había dicho que tal vez en enero, porque era más manejable y valorar opciones, empezar de cero, bueno, cuál era la mejor forma, si elevado o por bajo, si por la derecha o por la izquierda, pero el tema de la acera, es un compromiso que nosotros (Steven Barrantes, la acera en la ruta principal), sí, de hecho lo habíamos hablado, evidentemente a mí me interesa el tema de la acera de ruta nacional y para el colegio, yo quiero que vaya el ingeniero, que lo vea y que se analice cuáles opciones existen, es un proyecto relativamente barato por decirlo de alguna manera, pero no quiero que se nos convierta en un conflicto, si no ver de qué manera le podemos entrar y le podemos ayudar a la gente, porque creo que es la carretera más transitada en el distrito de Agua Buena sin duda alguna, por la cantidad de gente que entra todos los días y la gente que vive ahí, entonces para ver si un día de estos podemos ir a verlo como le entramos en forma más llevadera, a mí me parece, bueno Doña Sarita es una señora muy conocida, es una señora que la gente le tiene cariño, entonces eventualmente no es lo mismo cuando corresponda, pues usted se haga acompañar de una señora como ella, que vaya el ingeniero, bueno, me explico, es cuestión de buscarle la estrategia, como podemos entrarle a ese proyecto, porque para nosotros es muy importante".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Bueno, en este momento el ingeniero está de vacaciones, tenemos que esperar uno días, yo lo tengo pendiente de revisar, como ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, para el colegio ahorita no se puede hacer nada, está claro, el camino no está cumpliendo, pero vamos a ir a hacer la visita (Andrés Lobo cuál no se puede hacer nada), el colegio (Sara Montero, porque no tiene los 14 mts)".

El Síndico Donald Araya Vargas, menciona: "Yo tengo una pregunta, Don Steven usted mencionó algo ahorita de Limoncito, es que la gente de ese camino me llamó, qué cuándo entraba la maquinaria municipal hacia el camino Río Salto, yo le dije que lo que yo tengo conocimiento, este año no hay una programación establecida para ahí arriba, dice Río Salto, pero creo que es el mismo camino de Mirabrunca,

para estos meses yo les dije que teníamos que reunirnos y hablar, porque no había nada programado hasta donde tengo entendido”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “No, no, estamos manejando una propuesta preliminar, pero de hecho no es de conocimiento de nadie, los caminos que estamos planeando, hemos estado revisando las propuestas que enviaron los Concejos de Distrito, o sea, no hay nada establecido todavía, nosotros tenemos una propuesta sí, estuvimos reunidos la semana pasada revisando las solicitudes enviadas y sabemos que ese camino sí requiere que se haga algún trabajo, hoy hubo un incidente reportado del camino Mirabrunca (Donald Araya, de Limoncito el que ahorita se mencionó, cuál es), no en Limoncito esta Los Mena - Los Mesén, que estaba pendiente la colocación de material, lo que se está haciendo ahorita es la colocación de material de algunos proyectos que quedó pendiente la colocación, nada más, porque ya algunos se les había hecho la conformación, prácticamente todos estaban listos (Donald Araya, el de la iglesia evangélica - La Unión, no fue arreglado), no, en ese no, de hecho son dos que no se pueden, por el tema del criterio ya emitido, pero lo podemos conversar con mucho gusto”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Es importante Señor Alcalde, la semana pasada el proyecto de ley que presentó el Sr. Gilberth Jiménez, está en la corriente legislativa, es poder atender todos los caminos que habían sido declarados de forma previa y aceptados por el MOPT, puedan ser atendido con recursos de la ley, eso y por lo menos para mí, hay muchas posibilidades que eso pase a nivel de Asamblea Legislativa”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Según lo que se ha discutido, hay muchas posibilidades de que eso sea así, que se pueda solucionar este problemas y que nos podamos meter en los caminos que se están quedando fuera del presupuesto”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Señor Alcalde, en realidad estaba redactando una nota y no me percaté o no sé si lo dijo, el camino de San Luis, que estaba en SICOP”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Con respecto a ese camino, recordemos que está en Comisión Nacional de Emergencias, se había subido el tema a SICOP, al parecer tenía pendiente una aprobación por parte de una funcionaria que estaba de vacaciones, entonces estaba frenado el proceso por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, ya yo les había compartido, de hecho al Concejo de Distrito le compartí el proceso de contratación, mañana con mucho gusto puedo revisar en qué estado se encuentra, para poderles trasladar la información con respecto a eso, pero como les digo ya ante nosotros estaba hecho, al parecer algo en Comisión de Emergencias estaba pendiente”.

El Síndico Donald Araya Vargas, menciona: "Hay una propuesta que traen mañana a la reunión del Concejo de Distrito y no sé qué responderles, el comité de caminos Santa Marta - San Luis, junto con el distrito de Changuena, quieren hacer una propuesta para convertir ese camino en camino nacional, eso que conlleva, qué tienen que hacer, yo lo veo poco viable".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Vea, prácticamente imposible, ese camino no cumple casi con las condiciones para ser cantonal, hay que recordar que cuando se convierte en ruta nacional, el derecho de vía anda por encima de los 20 mts, ya solo con eso tendríamos que destruir todas las casas que están para abajo, en su mayoría están pegadas al río, hay que recordar que se debe respetar el retiro y todas las condiciones que se requieran, eso sí es casi imposible y de hecho si recordamos, hace un par de meses había tenido un proceso, donde la Contraloría estaba haciendo una investigación a Méndez Mata por temas de declaración de caminos nacionales, entonces ahorita como que declarar rutas nacionales es bastante complicado, nosotros hemos estado trabajando a lo largo de dos años y resto para ver cómo se declara ruta nacional, una ruta que realmente es importante porque comunica dos cantones y nos da una alternativa para desplazarnos por la Fila de Cal, que es la que va por el sector Cerro Paraguas a Río Claro y no se ha podido lograr, a pesar de que tiene condiciones más favorables y también tiene la condición de ser una ruta que comunica dos cantones, tiene la posibilidad conectar dos rutas nacionales, son un montón de factores los que se valoran, realmente declarar un camino como este es complicado, más en las condiciones que el camino presenta, por las construcciones, por los retiros, hay que recordar que no estamos para...".

El Síndico Donald Araya Vargas, menciona: "Ellos lo que quieren es un aval de nosotros, entonces yo les voy a decir que pregunté y que técnicamente no es viable, si quieren que sigan las instancias más arriba, no les puedo decir que no".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Bueno, nada se pierde con que presente la solicitud, pero no quiere decir que, si no se cumple con esos requisitos, en ningún momento lo va a pasar, aparte de que el MOPT más bien está regalando camino y no recibiendo, que es lo que todas las instituciones están haciendo en este momento".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Pero compañero Donald, me parece que no debería decir que no a la iniciativa, en realidad no es el Concejo Municipal que determina".

El Síndico Donald Araya Vargas, menciona: "Exactamente, ellos dicen que quieren un aval del Concejo de Distrito, yo no estaba enterado de que se pudiera dar un aval en ese sentido, es como un voto de apoyo por decir algo".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Pienso lo mismo que usted, o sea, decirles a ellos que no, no nos corresponde tampoco, una sugerencia es que ellos hagan la solicitud donde explique que están a la idea de declararlo y que solicitan el apoyo a nivel de Concejo, nosotros indicarles que nos parece que es importante, pero que ellos hagan la solicitud por escrito".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Vamos a ver señores, nosotros no podemos traernos eso de allá para acá, para después decirles que no, digamos, no podemos jugar con la gente porque no vamos a traer la gente del comité de caminos y para aquí decirles lo que estamos diciendo ahorita, si no tiene las condiciones, o sea, inmediatamente lo que hay que decirles es que los requisitos para que sea una ruta nacional es que tiene que tener un derecho de vía de tanto, debe tener esta, esta y esta condición (Donald, les vamos a indicar mañana, que inicien con la parte de requisitos), porque ellos inmediatamente van a estar claros, esa es la labor que usted como síndico puede realizar, es ayudarles en ese proceso para que ellos estén claros y no tengan que venir hasta acá, en el momento que usted les indique esto, porque probablemente es parte de la duda, cuando usted les indique que para que sea ruta nacional, solamente el derecho de vía, tiene que ser de esa magnitud, casi, ellos van a decir lo que nosotros estamos diciendo, cualquier cosa, yo con mucho gusto le paso la información, es más tal vez pueda estar por ahí".

## **ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores**

### **1 Moción Suscrita por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, acogida por los Regidores Sara Montero Salas y Olger Trejos Chavarría**

La abajo firmante, en mi condición de Regidora de la Municipalidad de Coto Brus, con cédula de personería jurídica tres-cero uno cuatro-cero cuatro dos uno uno tres, presenta la siguiente moción con base en lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 27, inc. B) del Código Municipal, en el cual establece como facultades de los regidores el poder formular mociones.

Considerando la amplia discusión que a nivel país se está realizando del proyecto de ley denominado "Ley para la Protección del Sector Autobusero Nacional ante la Crisis Sanitaria, Social y Económica Provocada por el COVID 19" contenida en el expediente 22530 y al que ya varios Concejos Municipales han expresado su rechazo.

**MOCIONO:** para que este Concejo retome la discusión del mencionado expediente y que para tal discusión se consideren los siguientes datos:

- 1- En el año 2006 se establece que la antigüedad de los autobuses de servicio público será de 15 años, misma que para muchas unidades está cumplida al año 2023.
- 2- El plazo máximo para que todos los autobuses de servicio público fueran accesibles según la ley 7600 era el año 2014.
- 3- Si bien la crisis por el COVID-19 afectó las finanzas de muchos sectores incluido el autobusero, no se debería considerar esta como una justificación para ampliar

la vida útil de las unidades por cuanto del año 2006 al 2020 que hubo la afectación el sector autobusero ya había tenido 14 años para hacer los cambios según la ley al igual que para cumplir con la accesibilidad según la ley 760 y durante todo este tiempo se cobró el canon correspondiente a ese cambio de unidades.

- 4- Al día de hoy ya no hay afectación por COVID-19 y la inmensa mayoría de las rutas de transporte público ya recibieron los ajustes tarifarios (alzas).
- 5- Según el oficio ALCMCO-27-2022 del Lic. Edward Cortés García a solicitud mía se analiza el mencionado expediente y se hace la recomendación de que este proyecto de ley sea analizado desde la Comisión Legislativa que atiende temas de discapacidad y no solo desde la Comisión de Asuntos Económicos por cuanto modifica directamente la ley 7600 y las organizaciones que agrupan personas con discapacidad no han sido consultadas pero más allá de esto el buen estado de los autobuses debe ser de interés nacional debido a la gran cantidad de personas con y sin discapacidad que los utilizamos.
- 6- Según conversaciones con Francini Bermúdez representante de la organización de personas con discapacidad del cantón de Coto Brus, no es justo que en este momento se le esté trasladando a ellos como población vulnerable la responsabilidad de que muchos autobuses dejen de circular, ellos solo piden el respeto de sus derechos lo demás es responsabilidad de los empresarios y queda claro que tuvieron tiempo para hacer los cambios.
- 7- Además, porque pone en riesgo la seguridad y la integridad física de las personas, violenta los derechos humanos como la accesibilidad, lesiona el principio de no regresividad, las personas pagarían más por un servicio de menor calidad, va en contra de los objetivos de desarrollo sostenible, las personas han pagado por más de 15 años por buses nuevos y de calidad, transporte público es un derecho humano, porque un bus antiguo contamina más el ambiente y uno de los factores fundamentales es que no fue consultados a las personas con discapacidad.

Compañeros, yo creo que los argumentos están claros, desde la COMAD lo analizamos hace 15 o 22 días, esto desde la Asamblea Legislativa se está atendiendo desde la Comisión de Asuntos Económicos, se tomó un acuerdo para que se trasladara el análisis del Lic. Cortés para que lo atendiera en la Comisión de Asuntos con Discapacidad, pero más allá de todo esto con la información que se buscó o que obtuve es que se genere una discusión aquí, ver los puntos de vista de ustedes y emitir un criterio negativo al tema de la prórroga en la vida útil de los autobuses.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros, algún aporte a la moción".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Don Rolando, el detalle es que evidentemente las calles son nacionales ¿verdad?, una cosa es la afectación que va a tener para los dueños de Tracopa y otra cosa es la afectación que eventualmente podría tener las rutas que van de aquí hacia adentro, yo lo que hice fue hacerle la

consulta a Hugo, porque yo creo que conoce un poco más el tema, es lo que yo siempre hago cuando tengo alguna duda, por lo menos, él lo que dice es que bajo las circunstancias actuales, él consideraría oportuno esa ampliación, sin embargo, claro ese es un tema más de, creo que su moción va bien dirigida para ese tema, el desde esa línea posiblemente lo está haciendo desde la perspectiva económica, por la afectación que hubo y demás, él dice que como tal, él no está en contra, más bien a favor de que amplíe el derecho a la edad de 20 años, siempre y cuando los vehículos cumplan a cabalidad, con una serie de condiciones, porque un vehículo puede tener perfectamente 20 años, un vehículo normal, puede tener 20 años y cumplir, entonces es la única duda que tengo, por lo menos a nivel local cuántas personas o cuántas empresas del cantón, se estarían beneficiando o se estarían viendo muy perjudicadas, si no se pasa esa ley, es la única duda que yo tengo, como lo repito, únicamente le pregunté por el tema a Hugo y me dice que él apoyaría, la ley como tal, de ampliar la antigüedad”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Alguna otra duda compañeros, alguna otra intervención, bueno, básicamente la moción lo que persigue es que se haga un análisis, por lo menos, en el grupo de la COMAD, Francini recientemente subió varios aspectos, que desde el punto de vista, yo diría que la mayoría de la población lesiona los derechos y los intereses y lo que ella indica, obviamente no al proyecto 22530, que lo que persigue es la ampliación de la vida útil de los autobuses, por qué razones; porque pone en riesgo la seguridad y la integridad física de las personas, porque violenta los derechos humanos como la accesibilidad, porque lesiona el principio de no regresividad, dice que las personas pagarían más por un servicio de menor calidad, va en contra de los objetivos de desarrollo sostenible, además indica que las personas han pagado por más de 15 años por buses nuevos y de calidad, porque el transporte público es un derecho humano, porque un bus antiguo contamina más el ambiente y uno de los factores fundamentales, que la ley lo indica con claridad, es que no fue consultado a los grupos y a las personas con discapacidad, la ley indica claramente que proyectos deben ser consultados, bajo ese concepto, yo lo que propondría es que a la moción se le incorporen los conceptos, si no hubiera mayor análisis y pronunciarnos como Concejo en contra del proyecto 22530”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Don Andrés, ya en Coto Brus hay una empresa, que está haciendo la adquisición de unidades nuevas, entonces posiblemente vaya a haber algún tipo de afectación, esta empresa trae cinco unidades nuevas, para cumplir con la ley, es importante recalcar y lo dice claramente la moción, hubieron 14 años antes de que la pandemia llegara, para que los empresarios fueran haciendo el cambio y hay un canon que nos están cobrando a los usuarios y yo aquí hablo como usuaria de transporte público, modalidad autobús, mínimo cuatro veces por semana, dos veces al día y en cuanto mejores condiciones este el autobús, más tranquila voy a viajar, independientemente de todo el tema de consulta al sector de personas con discapacidad, que no se ha realizado, entonces yo pienso que sí hay algunas empresas que están haciendo los cambios y están

pudiendo, yo pienso y el sentido común a mí me dice que la mayoría pudieron haberlo hecho también, si unos pueden, los demás debieron haber podido, entonces yo si considero que debemos de dar un voto de no apoyo a este proyecto de ley, es mi criterio”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “Buenas noches compañeros y compañeras, nosotros como Unión Zonal, luchamos 34 años para tener un buen camino, apenas tuvimos el asfalto, lo primero que hicimos fue reunirnos con el dueño de la empresa y pedirle, él nos dijo; de acuerdo unidades nuevas, pago de tarifas nuevas, de acuerdo totalmente, si usted va a viajar en un bus en buenas condiciones, amerita que se pague, porque incluso, nosotros en el 2010 - 2012 pagábamos ₡1.245.00, ahorita estamos pagando ₡1.000.00 de pases, que se aumente el pasaje de acuerdo a los estudios técnicos de ARESEP, estamos dispuestos a acompañarnos hasta el CTP para que esa tarifa sea acorde con la unidades nuevas, entonces yo veo que esta situación que se ha dado, yo no sé exactamente quienes serán, porque hay que ver una unidad, tener un vehículo con cierta cantidad de años, es un riesgo, es un atentado, mientras que en unidades nuevas usted sabe que va sin ningún problema, entonces de ahí que nosotros como Unión Zonal hemos dado el apoyo a la empresa que presta el servicio, gracias Señor Presidente”.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, acogida por los Regidores Sara Montero Salas y Olger Trejos Chavarría. Se emite criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22530 Ley para la Protección del Sector Autobusero Nacional ante la Crisis Sanitaria, Social y Económica provocada por el COVID-19. Que se comunique a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, Asamblea Legislativa.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivanna Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo, menciona: “Solo para que conste, si bien es cierto me parece muy importante la moción, no tengo toda la información, si me preocupa un poco por lo que dicen los compañeros, ojalá tengamos muchas unidades nuevas, me preocupa que una modificación como esta pues deje sin poder participar algunas empresas, entonces me parece muy buena la idea, pero me falta información para poder tomar una decisión, a raíz de la consulta que hice, aclaro fue solo una consulta, a un solo empresario”.

## **2 Moción Suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

Tomando en consideración que el contrato de trabajo del Lic. Edward Cortés finalizó el 31 de diciembre del 2022 y que el día de hoy se aprobó la modificación presupuestaria N° 01-2023 que incorpora recursos para la contratación del asesor jurídico para el Concejo Municipal durante seis meses. **MOCIONO:** Nombrar al Lic. Edward Cortés García a partir de la presente fecha y que la redacción del contrato se defina trabajo virtual (teletrabajo) hasta que la salud del Lic. Cortés le permita presentarse físicamente.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Con respecto a ese tema, bueno usted sabe que yo he sido un defensor del asesor para el Concejo, siempre va a seguir siendo virtual, no dejamos de tener ese problema".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "De momento si, de momento por las situaciones de salud del licenciado, ya se ha hablado algo con él, de momento serían virtuales y en el entendido, porque así quedaría la moción, en el entendido de que el contrato indique, que en el momento que la parte de salud de él le permita estar acá de forma presencial que lo haga, les parece compañeros.

Licenciado Don Edward, me copia (Edward Cortés, sí Don Rolando, adelante), hoy se está aprobando la modificación presupuestaria, que le da contenido para contratar entre otros, al asesor del Concejo Municipal, la propuesta mediante moción es que, en la redacción del contrato, se indique que usted estará haciendo la labor de manera virtual, hasta que su situación de salud, le permita presentarse acá ante Concejo Municipal, le parece esa propuesta, licenciado".

El Lic. Edward Cortés García, menciona: "Ok, Don Rolando, ya había mandado un oficio, con una solicitud parecida, pero la mandé hasta el sábado, entonces me imagino que Hannia no la pudo incluir en la correspondencia, (Rolando Gamboa, ok, iba en ese sentido), si Don Rolando, en el oficio yo les explico que el día que fui y yo sé que no es asunto del Concejo, pero yo gaste más de doscientos cincuenta mil colones en ir a Coto Brus, tuve que cubrir la alimentación de las dos personas que me acompañan, tengo que cubrir el hospedaje, tengo que cubrir el combustible, porque yo no puedo viajar en autobús, la señora vicealcaldesa que es médico y puede explicar lo que es estar con una sonda covid por seis meses, lo que es ir al baño pues es algo que todavía no logro bien, lo que es venir en bus parando 12 o 14 veces para que yo pueda ir a un servicio sanitario, normalmente la herida que tengo en mi coxis, donde tuve una úlcera de grado cuatro, requiere que me esté poniendo de pie y sentándome, el ponerme de pie, sentarme y estirarme bastante difícil en un autobús, yo estoy muy contento y agradecido con el Concejo, con Steven por la oportunidad que me han dado, básicamente gracias a ustedes me he vuelto a reincorporar a labores este año que pasó y estoy a disposición de ustedes con las limitantes que expresé en la nota".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, perfecto licenciado, en realidad la compañera Hannia, comentó sobre estas notas y le pedí que lo viéramos la otra

semana, de todas formas, estamos coincidiendo en la propuesta, le vamos a estar comunicando oficialmente la decisión porque está en ciernes aquí a nivel de Concejo, compañeros bajo es propuesta, esa sería la moción”.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga.

**SE ACUERDA:** Solicitar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal de Coto Brus, proceder a efectuar los trámites correspondientes para que se nombre al Lic. Edward Cortés García, cédula 6-0308-0824, como Asesor Legal (abogado) por servicios especiales, Categoría Profesional 2, tiempo completo, para que brinde servicio directo al Presidente y Vicepresidente Municipal y de las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal además de las gestiones y trámites que le asigne el Concejo Municipal y colaboración con la administración, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 127 de la Ley N° 7794 Código Municipal. El Lic. Cortés García deberá laborar con un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., bajo la modalidad de teletrabajo, hasta que su salud le permita presentarse físicamente a las sesiones del Concejo Municipal, realizando las labores que constan en el perfil aprobado por el Concejo Municipal incorporado al Manual de Puestos de la Municipalidad de Coto Brus.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** votación Unánime.

**ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores**

No se presentan informes.

**ARTICULO VIII: Asuntos Varios**

**1: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

- a- En el mes de noviembre se depositó a mi cuenta en el Banco Nacional por concepto de dietas el monto de ₡125.532.00 y en el mes de diciembre por el mismo concepto ₡133.377.75, ambos meses del 2022. La duda se origina en que si fuera la misma cantidad de sesiones el monto sería el mismo en los dos casos y si fueran más sesiones la diferencia no podría ser de ₡7.845.75. Por lo tanto, solicito una explicación por parte del Departamento de Recursos Humanos.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Con respecto a eso, bueno yo la verdad no he querido molestar con el tema, pero es importante las coletillas, por lo menos en mi caso, perfectamente puede ser por correo, pero yo no tengo ni idea cuándo se nos paga, de hecho en la coletilla por lo menos a mi gusto, tal vez sería importante ponerle cuántas sesiones y cuáles, porque efectivamente eso que usted

está diciendo, es lo que cayó, pero no hay forma de saber cuál es, entonces tal vez a la hora de incluir el informe se pueda arreglar eso, porque queda uno con dudas”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Hannia, no sé sí a usted se la están pasando”.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: “Disculpen, yo sé que ahora todo lo que son pago de salarios, pago de dietas, todo eso se está haciendo por el sistema de Plan, Plan automáticamente les hace llegar un informe de qué se les depositó, al correo electrónico de cada uno”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Lo que tienen que revisar y es que probablemente los correos, no están bien, porque Plan inmediatamente genera a todas las personas cuando se les realiza el pago, un correo electrónico, entonces sería que solicite la revisión de correos y que se actualice (Sara Montero, pero todos los correos), probablemente no están cargados los correos, Plan genera directamente al correo de todos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Importante haber tocado el punto, porque estamos resolviendo asuntos en común, lo cierto del caso es que, si hubiera una sesión de diferencia entre noviembre y diciembre, no podría ser jamás de siete mil y resto de colones”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Muchas gracias, Señor Presidente, buenas noches para todos, Don Rolando, yo tenía una duda y le hice la consulta a Geiner, él me explicó, ustedes recuerdan que hace un tiempo nos retenían un porcentaje, después no nos rebajaban dada porque había que reponerlo y me dijo que ya algunos habían cumplido, entonces eso también hay que tenerlo pendiente”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “El objetivo del asunto vario, es que nos presenten un informe (Steven Barrantes, que Geiner presente un informe), correcto”.

**SE ACUERDA:** Aprobar el asunto vario suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga. Que se le comunique al Lic. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** votación Unánime.

- b- Resulta ser que a la compañera Hannia, le presentaron el expediente para otorgar permiso a la Asociación de Desarrollo Integral de La Lucha, el expediente está completo, está en la oficina, es para los días del 13 al 15 de enero del 2023, entonces es oportuno aprobarlo para que ellos tengan la seguridad.

**SE ACUERDA:** Aprobar la siguiente patente temporal de licores;

- Asociación de Desarrollo Integral de La Lucha de Sabalito, para realizar actividades los días 13, 14, 15 y de enero del 2023, en las instalaciones comunales, hasta las 12:00 m.n.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** votación Unánime.

**2: - Asunto Vario Suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández**

Una consulta al Señor Alcalde, esta semana que pasó, hubieron tres noches que llovió cantidad, como se deterioró la cuesta, entonces ahí que se vayan tomando las medidas, si la empresa se comprometió a cumplir, que deveras cumplan con todos esos arreglos, porque hay unos zanjas bien grandes ya, después de que se había puesto el sello.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Ellos lo tienen presente, ya se les dijo y también se está coordinando para mañana el relleno de la alcantarilla.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con trece minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**